Grupo de
acción costera
Gran Canaria

RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

1 Introducción

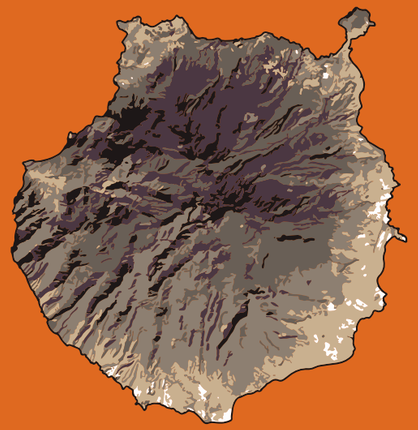

AÑO 2015 2.314 toneladas de pesca fresca, 4,97 millones de euros.

- **14 municipios y 74 entidades locales**
- **232.000 ciudadanos**
- **0,2% empleado directamente en la pesca y acuicultura**
- **4 cofradías y 2 cooperativas, 125 embarcaciones**
- **110 armadores, 136 patrones y unos 300 marineros**
- **7 instalaciones de acuicultura**
- **150 especies**

El Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC), es una entidad sin ánimo de lucro formada por los principales agentes públicos y privados de la zona de pesca de Gran Canaria, todos los municipios costeros de la isla, con especial representación de las entidades pesqueras y acuícolas locales.

Nuestra misión es promover la cohesión y el desarrollo económico, social, ambiental y patrimonial de forma sostenible y colaborativa en la zona costera de Gran Canaria, generando riqueza y empleo.

El GAC, como entidad colaboradora del Gobierno de Canarias, es la encargada de asesorar a los promotores en la presentación de proyectos coherentes con la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), la tramitación de los expedientes con el Gobierno de Canarias; la evaluación de los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en la Estrategia así como del seguimiento de la correcta ejecución y justificación de los mismos.

Este documento es un resumen de los contenidos principales de la EDLP que deben ser tenidos en cuenta para la correcta redacción de proyectos que se presenten en futuras convocatorias.

2 Objetivo de la EDLP

La estrategia cuenta con un presupuesto total de 1.567.896€ del FEMP para el periodo 2016–2020. Diseñada con la participación de los agentes clave de la zona costera de Gran Canaria tiene como objetivo:

"Aumentar el empleo y la cohesión social en la zona de pesca de Gran Canaria mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo, la movilidad laboral y la diversificación de las actividades".

"Consultar las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial", Prioridad 4, del Programa Operativo para España, para el periodo 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). BOC nº35. 19.02.2018

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical: acciones destinadas al aumento del valor, la creación de empleo y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los sectores de la pesca y la acuicultura.

2. Diversificación: apoyo a la diversificación en el sector de la pesca comercial o en otros sectores, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras.

3. Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático: impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

4. Valorización y divulgación del patrimonio: fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

5. Cooperación y mejora de la participación del sector: refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Línea de actuación 1.

Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical.

Actividades que contribuyan a la erradicación de la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local.

Diferenciación y promoción del producto local (kilómetro cero).

Mejora de la información sobre los productos de la pesca y de la acuicultura local.

Formación de los profesionales en los restaurantes y puntos de venta minorista.

Apoyo a la formación reglada y ocupacional.

Reforzar la colaboración directa entre los pescadores, acuicultores, comerciantes, pequeños distribuidores y restaurantes locales.

Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios relacionados con los productos locales.

Promoción del consumo de especies y preparaciones poco conocidas fuera de las comunidades locales.

Procesamiento de productos pesqueros locales.

Mejora de la información sobre las cadenas de valor locales y regionales.

Introducción de nuevas tecnologías relacionadas con la información y la comunicación (TIC) en la comercialización.

Acuerdos de colaboración entre los participantes en la cadena de valor.

Construcciones e instalaciones singulares que refuercen la imagen del producto local (puntos de venta asociados con restaurante y centros de información), fomento de la venta directa. Actividades que contribuyan a la erradicación de la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local.

BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías, cooperativas y asociaciones de pescadores y empresas de acuicultura.

Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura local.

Personas dependientes de la pesca y de la acuicultura.

Otras asociaciones locales.

Personas físicas (actividades de formación).

Instituciones públicas.

INDICADORES	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE PRESUPUESTO
Empleo creado	30	25%
Empleo mantenido	30	
Número de negocios creados	7	
Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2	
Número de participantes en actividades de formación/divulgación	15	

Línea de actuación 2.

Diversificación.

Nuevas actividades relacionadas con el mar como pesca turismo, turismo marinero y acuícola, observación de vida silvestre y apoyo a otras actividades (turismo, acuicultura, etc.).

Apoyo a la elaboración y puesta en marcha de planes de cohesión que favorezcan la colaboración entre los usuarios de la zona marítima (pesca profesional, recreativa, buceo, etc.) y que promuevan el mantenimiento o creación del empleo local.

Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.

Facilitar las visitas guiadas al entorno de las instalaciones de acuicultura (buceo, turismo, etc.).

Acuicultura terrestre.

Estudio de áreas de marisqueo: establecer y clasificar zonas de marisqueo de moluscos, equinodermos, tunicados y gasterópodos.

Propuesta de instalaciones de arrecifes artificiales singulares como zonas de buceo y con potencial para la regeneración de la biodiversidad

Mejora de la capacitación profesional y la formación continua, con especial atención a los jóvenes y comunidades donde exista alto riesgo de exclusión social.

Fomentar encuentros de diferentes sectores económicos presentes en la zona de pesca y con capacidad para generar sinergias positivas que promuevan la creación de empleo local.

Apoyo al emprendimiento local (concursos de ideas, acompañamiento técnico, formación aplicada, transferencia tecnológica, etc.)

BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías, cooperativas y asociaciones de pescadores y empresas de acuicultura.

Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura local.

Personas dependientes del sector de la pesca y la acuicultura.

Empresas y autónomos que se comprometan a crear empleo a personas dependientes del sector pesquero / a colaborar con las asociaciones pesqueras.

Otras personas físicas (actividades de formación).

Otras asociaciones locales.

Instituciones públicas.

INDICADORES	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE PRESUPUESTO
Empleo creado	50	25%
Empleo mantenido	50	
Número de negocios creados	8	
Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	3	
Número de participantes en actividades de formación/divulgación	20	

Línea de actuación 3.

Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático.

Actividades dirigidas al seguimiento, control y vigilancia de la pesca furtiva en la zona de pesca.

Reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura (materiales, técnicas, etc.), estudios, acciones de divulgación y transferencia de tecnología. Apoyo a iniciativas conjuntas entre el sector productivo y los centros de investigación.

Introducción de mejoras técnicas que favorezcan el ahorro energético.

Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la sostenibilidad medioambiental y mejoren la resiliencia frente a los efectos negativos del cambio climático.

Mitigación de los efectos probables del cambio climático en la zona de pesca: información, reorientación y búsqueda de nuevas posibilidades.

Actividades de sensibilización ambiental tanto dentro como fuera del sector.

Fomento de la utilización de energías renovables en las instalaciones productivas (pesca y acuicultura) y de uso social por parte de la población dependiente del sector pesquero.

Propuestas de mejoras tecnológicas de sistemas para el seguimiento de sistemas de pesca con mayor potencial de afección ambiental.

Etiquetas medioambientales.

BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías, cooperativas y asociaciones de pescadores y empresas de acuicultura.

Empresas y autónomos dedicados a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura local.

Personas físicas (actividades de formación).

Universidades y centros de investigación.

Otras instituciones públicas.

INDICADORES	CANTIDAD	PORCENTAJE PRESUPUESTO
N° de participantes en actividades de formación/divulgación	100	15%
N° de etiquetas medioambientales en trámite o aprobadas	2	
Porcentaje de reducción del consumo energético en las instalaciones beneficiarias	20%	
N° de mejoras introducidas como consecuencia de estudios y acciones de divulgación	2	

Línea de actuación 4.

Valorización y divulgación del patrimonio.

Conservación, fomento y difusión del patrimonio cultural y productivo de las zonas pesqueras, incluido el patrimonio pesquero, acuícola y marítimo.

Mejora del reconocimiento social de la profesión de pescador y promoción de la incorporación laboral de jóvenes.

Elaboración de unidades didácticas relacionadas con las pesquerías para la enseñanza reglada obligatoria

Sensibilización sobre el impacto de la pesca furtiva, con especial atención a jóvenes y escolares y a la utilización de las redes sociales.

Actuaciones comunicativas y divulgativas de la aplicación REDPROMAR del GOBCAN como medio de avisos de furtivismo

Actividades de formación que permitan a los actores del sector beneficiarse del valor creado a partir del patrimonio cultural.

Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la valorización y divulgación del patrimonio.

Embellecimiento y recuperación de espacios para la realización de actividades compatibles con el turismo sostenible.

Proyectos que mejoren la calidad medioambiental en la zona de pesca (eliminación de plásticos, microplásticos, limpieza de playas, etc.)

Sinergias zonas de pesca y marisqueo con emisarios submarinos y vertidos de aguas residuales urbanas: afecciones y propuestas de minimización de afecciones.

Mejora de la accesibilidad al mar y acondicionamiento de zonas costeras degradadas.

Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de los destinos turísticos asociados al sector pesquero y acuícola.

BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías y cooperativas de pescadores.

Personas dependientes del sector de la pesca y la acuicultura.

Empresas y autónomos que se comprometan a crear empleo a personas dependientes del sector pesquero / a colaborar con las asociaciones pesqueras.

Otras asociaciones locales.

Otras personas físicas (actividades de formación).

Instituciones públicas.

INDICADORES	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE PRESUPUESTO
Empleo creado	30	15%
Número de negocios creados	7	
Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2	
Número de participantes en actividades de formación/divulgación	100	

Línea de actuación 5.

Cooperación y mejora de la participación del sector.

Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y de otras actividades que tienen un impacto en las áreas de pesca (observatorio de pesca artesanal).

Establecer mecanismos estables de colaboración entre cientficos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.

Proyectos multisectoriales que integren al sector pesquero.

Proyectos que promuevan la participación ciudadana y actividades que tengan por objetivo la reducción de conflictos entre usuarios de la zona de pesca (jornadas, mesas redondas, etc.)

Asistencia técnica a las cofradías y cooperativas para la realización de actividades propias que promuevan la participación y la competitividad del sector.

Reforzar la cooperación con otros GALP nacionales y agrupaciones similares en otros países, con especial atención a los del entorno geográfico de Canarias.

Participación de los pescadores en las tareas de salvamento, socorrismo, apoyo a la vigilancia pesquera (incluyendo soporte formativo) y lucha contra el furtivismo, especialmente en los puertos donde no existan medios suficientes.

BENEFICIARIOS POTENCIALES

Cofradías y cooperativas de pescadores.

Personas dependientes del sector de la pesca y la acuicultura.

Empresas y autónomos dedicados a la transformación y comercialización de los productos de la pesca local.

Universidades y centros de investigación.

Otras instituciones públicas.

GALP.

INDICADORES	CANTIDAD	PORCENTAJE PRESUPUESTO
Iniciativas de cooperación entre actores implicados directa o indirectamente en el sector pesquero	3	20%
Número y/o funcionalidad de los medios disponibles para mejorar laseguridad y luchar contra el furtivismo	2	
Acuerdos de colaboración con otros GALP	3	

Tipos de proyecto

La estrategia se materializa mediante la realización de actividades propias del GAC y mediante la financiación de proyectos (inversiones) enmarcados en cualquiera de las cinco líneas de actuación, diferenciados en dos tipos:

- **Inversión productiva: implica lucro potencial para el promotor del proyecto**

- **Inversión no productiva: proyectos que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén afectos a una actividad económica. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.**

CONCEPTO	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
Importe máximo de la ayuda	300.000	150.000
* % máximo de la ayuda	80%	100%

* El porcentaje máximo de la ayuda dependerán de lo que establezcan las bases reguladoras de subvenciones de la Prioridad 4 del FEMP (BOC nº 35. 19.02.208)

Criterios de valoración y selección de proyectos

Los proyectos pasarán a la fase de evaluación siempre que cumplan con los tres criterios excluyentes:

- **Viabilidad técnica**
- **Viabilidad económica y financiera**
- **Coherencia del proyecto con la EDLP**

A partir del cumplimiento de estos criterios excluyentes, los proyectos pasarán a ser valorados bajo los siguientes criterios, con la siguiente puntuación máxima para cada uno de ellos:

4 Criterios de valoración de proyectos productivos

Criterios	Valor
1. Impacto del proyecto	**26**
1.1. Potencial para apoyar la creación de nuevas iniciativas empresariales y la creación de empleo	12
1.2. Incidencia ambiental positiva por encima de los mínimos obligatorios	14
2. Carácter innovador del proyecto	**22**
2.1. Actividad innovadora: nuevos productos o servicios locales	12
2.2. Utilización de energías renovables y/o incorporación de TIC	4
2.3. Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación sostenible de los recursos	6
3. Utilización de factores productivos y recursos locales	**23**
3.1. Utilización de recursos y productos procedentes de la zona	23
4. Promotor	**26**
4.1. Entidad con ánimo de lucro	21
4.2. Entidad sin ánimo de lucro sector pesca y/o acuicultura	16
4.4. Más del 50% de las personas que promueven el proyecto son mujeres o jóvenes o personas en riesgo de exclusión	22
4.5. Pertenencia al sector de la pesca y/o acuicultura	23
4.6. Más del 50% de las personas que promueven el proyecto son mujeres o jóvenes o personas en riesgo de exclusión	22
4.7. Agrupación formada por el sector pesquero con entidades de otros sectores	26
5. Incidencia sobre la creación de empleo	**33**
5.1. Número de empleos directos generados (UTA) - Aumento del empleo de la entidad/entidades promotoras hasta el 30%; 10 puntos - Aumento del empleo de la entidad/entidades promotoras entre un 31 y un 60%; 12 puntos - Aumento del empleo de la entidad/entidades promotoras de más del 60%; 16 puntos	16
5.2. Creación de empleo relacionado con el sector de pesca y acuicultura	10
5.3. Incidencia en colectivos especiales: mujeres, mayores de 45, jóvenes, etc.	7

Estos límites son los establecidos por la EDLP de Gran Canaria, sin embargo, pueden sufrir modificaciones dependiendo de lo que establezcan las bases de las distintas convocatorias de proyectos.

La puntuación máxima obtenida en cada uno de los criterios resulta de la suma de la puntuación de los subcriterios, excepto en el caso del criterio Promotor, en el que los subcriterios son excluyentes, asignándose la puntuación según el tipo de promotor que corresponda.

La valoración obtenida para cada una de los criterios es de cero si no se cumple o el valor asignado, excepto en el caso de la incidencia sobre el empleo que sí está graduada, en función del porcentaje de aumento del empleo en la entidad/entidades promotoras.

5 Criterios de valoración de proyectos no productivos

Criterios	Valor
1. Impacto del proyecto	**39**
1.1. Población favorecida por el proyecto/mejora calidad de vida	9
1.2. Potencial para apoyar la creación de nuevas iniciativas empresariales y de	18
1.3. Incidencia ambiental positiva por encima de los mínimos obligatorios	6
1.4. Incidencia sobre colectivos (mujeres, jóvenes, discapacitados)	6
2. Carácter innovador del proyecto	**26**
2.1. Actividad innovadora: nuevos productos o servicios locales.	16
2.2. Utilización de energías renovables y/o incorporación de TIC	5
2.3. Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación sostenible de los	5
3. Utilización de factores productivos y recursos locales	**19**
3.1. Utilización de recursos y productos procedentes de la zona	19
4. Promotor	**20**
4.1. Entidad sin ánimo de lucro	16
4.2. Entidad sin ánimo de lucro sector pesca y/o acuicultura	18
4.3. Agrupación formada por entidades de distintos sectores	17
4.4. Más del 50% de las personas que promueven el proyecto son mujeres o jóvenes o personas en riesgo de exclusión	17
4.5. Entidades Públicas	14
4.6. Agrupación formada por el sector pesquero con entidades de otros sectores	20
5. Criterios adicionales	**26**
5.1. Beneficia a más de un municipio - 2 municipios: 4 puntos - 3 o más municipios: 7 puntos	7
5.2. Beneficia a más de una cofradía/cooperativa de pescadores - 2 cofradías/cooperativas: 6 puntos - 3 o más cofradías/cooperativas: 9 puntos	9
5.3. Favorece el aprovechamiento de infraestructuras ya construidas sin uso	6
5.4. El proyecto contempla invertir en I+D+i (%)	4

La puntuación máxima obtenida en cada uno de los criterios, resulta de la suma de la puntuación de los subcriterios, menos en el caso del criterio Promotor, en el que los subcriterios son excluyentes, asignándose la puntuación según el tipo de promotor que corresponda.

La valoración obtenida para cada una de los criterios es de cero si no se cumple o el valor asignado si se cumple, excepto en el caso de los criterios adicionales que se gradúan según beneficio a dos o más municipios o cofradías, tal y como se especifica en el apartado correspondiente.

Puntuación máxima de un proyecto

La máxima puntuación que puede llegar a obtener un proyecto es de 130 puntos, lo que determinará el orden de prelación de los mismos, siendo los proyectos que obtengan más de 90 puntos aquellos que obtendrán el % máximo de la ayuda para cada tipo, y el resto de puntuaciones se convertirán en la parte proporcional de financiación correspondiente. La puntuación mínima que podrá obtener un proyecto para ser financiado será de 50 puntos en los productivos y de 60 en los no productivos. En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

Más información

El documento completo de la EDLP puede descargarse en la web del GAC:

www.gacgrancanaria.com

Grupo de
acción costera
Gran Canaria

Grupo de Acción Costera Gran Canaria (GAG-GC)
Carretera General Norte, Km 72
35415 Arucas, Las Palmas

Teléfono | +34 674 340 010
+34 928 931 232

email | gacgrancanaria@gmail.com

www.gacgrancanaria.com